



**MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO  
POR AUMENTO DE PLAZO PARA LA  
EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO  
FNDR DENOMINADO "REPOSICIÓN  
PAVIMENTACIÓN AVENIDA CARLOS  
ALESSANDRI", COMUNA DE  
ALGARROBO CÓDIGO BIP N°  
30484334-0, A CONTAR DEL  
26.08.2020.-**

15 SEP 2020

**ALGARROBO,**

**DECRETO N°**

1356

**VISTOS:**



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. D. A. N° 1.362 de fecha 30.05.2017, Aprueba Acuerdo N° 080 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 24.05.2017.
8. D. A. N° 2.132 de fecha 13.09.2019, Aprueba Acuerdo N° 126 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 12.09.2019.
9. ORD. N° 31/1/2/2974 de fecha 04.09.2019, Remite Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
10. ORD N° 1.081 de fecha 10.09.2019, Remite al mandante Convenios Mandatos Completos tramitado de Proyectos que indica.
11. ORD. N° 31/1/2/3482 de fecha 22.10.2019, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
12. D. A. N° 2.545 fecha 18.11.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
13. Resolución Exenta N° 31/1/2/1486 de fecha 14.10.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Código BIP N° 30484334-0, por un monto total de **\$ 1.459.090.000.**
14. D. A. N° 2.745 fecha 09.12.2019, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30484334-0, y Llama a Licitación Pública.
15. D. A. N° 2.746 fecha 09.12.2019, Designa Comisión de Proceso de Apertura de Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Comuna de Algarrobo Código BIP N° 30484334-0.
16. D. A. N° 2.747 fecha 09.12.2019, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Comuna de Algarrobo", Código BIP N° 30484334-0.
17. D. A. N° 2.748 fecha 09.12.2019, Designa Inspector Técnico Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Comuna de Algarrobo", Código BIP N° 30484334-0.
18. Acta de Apertura de fecha 28.01.2020.-

19. Informe de Evaluación y Adjudicación N°05 de fecha 30.01.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", Comuna de Algarrobo", Código BIP N° 30484334-0.
20. D. A. N° 235 fecha 03.02.2020, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-39-LR19 para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30484334-0, A Empresa Constructora Torres del Paine Spa.
21. Contrato de fecha 17.02.2020, Repertorio N° 215/2020 de Licitación Pública 2693-39-LR19 para la ejecución Obra del Proyecto FNDR año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Constructora Torres del Paine Spa.
22. D. A. N° 0400 fecha 24.02.2020, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-39-LR19 para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30484334-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Constructora Torres del Paine Spa.
23. La necesidad de contar con el permiso de Ocupación de Espacio Público para la ejecución de obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30484334-0.
24. D. A. N° 0760 fecha 29.04.2020, Autoriza Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 30484334-0.
25. Carta de la Empresa Constructora Torres del Paine Spa. de fecha 29.04.2020, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", comuna de Algarrobo.
26. Memorándum N° 128 de fecha 04.05.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", comuna de Algarrobo.
27. Memorándum N° 133 de fecha 11.05.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por el aumento de Plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", comuna de Algarrobo.
28. Anexo de Contrato de Obra de fecha 25.05.2020, Repertorio N° 557 del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", por aumento de plazo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Constructora Torres del Paine Spa.
29. D. A. N° 0887 fecha 29.05.2020, Aprueba Anexo de Contrato por aumento de plazo para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", Código BIP N° 30484334-0, a contar del 18.05.2020.
30. D.A. N° 2.956 de fecha 30.12.2019, Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

#### CONSIDERANDO:

1. Carta de la Empresa Constructora Torres del Paine Spa. de fecha 24.07.2020, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", comuna de Algarrobo.
2. Memorándum N° 215 de fecha 04.08.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", comuna de Algarrobo.

1356

15 SEP 2020


ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

3. Memorandum N° 217 de fecha 05.08.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por el aumento de Plazo del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", comuna de Algarrobo.
4. Anexo de Contrato de Obra de fecha 21.08.2020, Repertorio N° 974 para ejecución de obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", por aumento de plazo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Constructora Torres del Paine Spa.

**DECRETO:**

- I. Aprueba Anexo de Contrato de Obra por aumento de plazo 80 días corridos, correspondiente Proyecto Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 30484334-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.971.021-9 ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo, obra ejecutada por la Empresa Constructora Torres del Paine S.P.A. Rut. 76.381.806-3, Representada por el Sr. Álvaro Benito Navarro Fernández, Rut. 13.652.771-1, ambos con domicilio en calle Limache N° 3.405 OF: N°122, Viña del Mar, a contar del día **26 de agosto de 2020.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DANIEL SCHMOLLER SWETT**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 SEP 2020  
FECHA SALIDA: 15 SEP 2020  
OBSERVACIÓN N°



JLYM/DSS/U.C./VAMD/gch

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

15 SEP 2020

1356

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL